



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE/JGE184/2019

ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA REDUCCIÓN PRESUPUESTAL DEL PROYECTO L155910 “PREPARACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2019-2020” QUE CORRESPONDE A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019

ANTECEDENTES

- I. El 28 de noviembre de 2018, por acuerdo INE/CG1428/2018, el Consejo General aprobó el anteproyecto de presupuesto del Instituto Nacional Electoral para el Ejercicio Fiscal 2019, en el que contempló, entre otras cosas, la fusión y compactación de la Unidad Técnica de Planeación.
- II. El 23 de enero de 2019, por acuerdo INE/CG32/2019, el Consejo General aprobó la reforma tanto al Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral y al Reglamento de Elecciones, en el que se ajustan atribuciones derivado de la fusión y compactación de la Unidad Técnica de Planeación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero transitorio que señala:

Primero: Las referencias que se hagan a la Unidad Técnica de Planeación en la normatividad interna del Instituto en materia de planeación institucional, evaluación, seguimiento a auditorías y supervisión de la elaboración y seguimiento del plan integral y calendarios electorales federales, así como de los planes integrales de coordinación y calendarios para los Procesos Electorales Locales se entenderán hechas a la Secretaría Ejecutiva, en el caso de las referencias a la Unidad Técnica de Planeación en la normatividad interna del Instituto en materia de modernización, cartera institucional de



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

proyectos, innovación, control interno, y procesos, **se entenderán hechas a la Dirección Ejecutiva de Administración**, las referencias que se hagan a la elaboración y seguimiento del plan integral y calendario para los Procesos Electorales Federales se entenderán hechas **a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral** y para los Procesos Electorales Locales, se entenderán hechas **a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales**.

- III. El 26 de noviembre de 2018, en sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral mediante Acuerdo INE/JGE222/2018, aprobó la “Planeación Táctica del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal de 2019”, de la cual forma parte el Proyecto específico L155910 “Preparación de los Procesos Electorales Locales 2019-2020”.
- IV. El 28 de diciembre de 2018, el Ejecutivo Federal publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, en el que se contempló el presupuesto asignado al Instituto Nacional Electoral.
- V. El 22 de enero de 2019, en sesión extraordinaria, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante Acuerdo INE/JGE08/2019, aprobó las modificaciones a la Planeación Táctica del Instituto Nacional Electoral, así como sus correspondientes indicadores y metas para el Ejercicio Fiscal 2019.
- VI. El 23 de enero de 2019, en sesión extraordinaria, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante Acuerdo INE/CG34/2019, aprobó el presupuesto para el ejercicio fiscal del año 2019, que refleja la reducción realizada por la Cámara de Diputados, incluyendo modificaciones a la Planeación Táctica del Instituto Nacional Electoral, así como sus correspondientes metas e indicadores.
- VII. El 18 de febrero de 2019, en sesión ordinaria, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó el Acuerdo INE/CG69/2019 denominado **“ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE PRESENTAN LAS MEDIDAS DE**



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

RACIONALIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA DERIVADAS DE LAS OBLIGACIONES DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, A PROPUESTA DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA”,

- VIII.** El 31 de mayo de 2019, en sesión extraordinaria, la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, mediante Acuerdo INE/JGE101/2019, aprobó la *“Actualización de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos”*, quedando abrogados los aprobados en la sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva celebrada el 29 de enero de 2018, mediante Acuerdo INE/JGE18/2018.

CONSIDERANDO

- 1.** El artículo 41, párrafo tercero , Base V, Apartado A, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los diversos 29, 30, párrafo 2 y 31, párrafo 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), establecen que el Instituto Nacional Electoral es un organismo público autónomo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios en cuya integración participan el Poder Legislativo de la Unión, los Partidos Políticos Nacionales y los ciudadanos, en los términos que ordene esa Ley El Instituto contará con los recursos presupuestarios, técnicos, humanos y materiales que requiera para el ejercicio directo de sus facultades y atribuciones.
- 2.** El artículo 34, párrafo 1, inciso c) y 47 de la LGIPE, disponen que la Junta General Ejecutiva (Junta) es un órgano central del Instituto Nacional Electoral, presidida por el Presidente del Consejo General e integrada por el Secretario Ejecutivo y con los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, de Prerrogativas y Partidos Políticos, de Organización Electoral, del Servicio Profesional Electoral Nacional, de Capacitación Electoral y Educación Cívica y, de Administración, así como los Titulares de las



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Unidades Técnicas de Fiscalización, de lo Contencioso Electoral y, de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

3. El artículo 30, numeral 1, inciso e) de la LGIPE, señala que son fines del Instituto Nacional Electoral, entre otros, garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión, así como ejercer las funciones que la Constitución le otorga en los Procesos Electorales Locales.
4. De acuerdo con el artículo 48, párrafo 1, incisos b) y o) de la LGIPE, la Junta se reunirá por lo menos una vez al mes, teniendo, entre sus atribuciones, la de fijar los procedimientos administrativos, conforme a las Políticas y Programas Generales del INE, así como las demás que le encomienden la propia LGIPE u otras disposiciones aplicables, el Consejo General o su Presidente.
5. El artículo 58, párrafo 1, inciso e) de la LGIPE, establece que la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica tiene, entre otras, la atribución de diseñar y promover estrategias para la integración de mesas directivas de casilla y la capacitación electoral.
6. El artículo 40, párrafo 1, incisos a), b) y c), del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral (RIINE), dispone que corresponde a la Junta cumplir y ejecutar los Acuerdos del Consejo, coordinar y supervisar la ejecución de las Políticas y Programas Generales del Instituto, así como dictar los Acuerdos y Lineamientos necesarios para la adecuada ejecución de los Acuerdos y Resoluciones del Consejo.
7. El artículo 42, párrafo 1, incisos b) y l), del RIINE, señala que para el cumplimiento de las atribuciones que la LGIPE les confiere, corresponde a las Direcciones Ejecutivas planear, programar, organizar, dirigir, controlar, supervisar y evaluar el desarrollo de los programas y acciones internos, así como el despacho de los asuntos administrativos y recursos de las áreas que las integran, así como proponer y promover programas de modernización, simplificación y desconcentración, así como medidas de mejoramiento de la organización y administración en el ámbito de su competencia.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

8. El artículo 43, párrafo 1, inciso i), del RIINE señala que para el ejercicio de las atribuciones que la LGIPE y los acuerdos del Consejo confieren a las Direcciones Ejecutivas, corresponde a los Titulares de éstas coadyuvar con la Secretaría Ejecutiva y proveerla de los insumos necesarios en la integración, desarrollo y operación del de la planeación institucional.
9. El artículo 50, párrafo 1, inciso aa) del RIINE, establece que corresponde a la Dirección Ejecutiva de Administración, integrar, coordinar y administrar la Cartera Institucional de Proyectos (CIP).
10. El artículo 27 del Reglamento de Elecciones (RE) establece que para la ejecución de las tareas inherentes a la organización de los Procesos Electorales Locales, la coordinación con los OPL se sustentará en los convenios generales de coordinación y, en su caso, en los siguientes instrumentos: Anexos técnicos, Anexos financieros, y Adendas.
11. Con la aprobación del Plan Estratégico del Instituto Nacional Electoral 2016–2026, se establecen los ejes rectores que orientan la planeación institucional, así como las políticas generales, los objetivos y los proyectos estratégicos del Instituto.
12. El Plan contempla como los objetivos estratégicos del Instituto: **(i)** Organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia; **(ii)** Fortalecer la confianza y la participación ciudadanas en la vida democrática y política del país y; **(iii)** Garantizar el derecho a la identidad; y define como los proyectos estratégicos: **(i)** Organizar procesos electorales (federales, locales y extraordinarios); **(ii)** Fortalecer los mecanismos de actualización de los procesos registrales; **(iii)** Fortalecer la equidad y legalidad del Sistema de Partidos Políticos; **(iv)** Coordinar el Sistema Nacional Electoral; **(v)** Fortalecer la cultura democrática, la igualdad de género y la inclusión; **(vi)** Fortalecer la gestión y evaluación administrativa y cultura de Servicio Público; y, **(vii)** Fortalecer el acceso a la información y protección de datos personales.
13. De conformidad con los artículos 2 y 3 de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos (Lineamientos), estos



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

son de observancia obligatoria para las Unidades Responsables que tengan a su cargo proyectos específicos incorporados en la CIP y tienen como objeto “Establecer la forma en que se llevará a cabo la creación, administración, seguimiento, y cierre de los proyectos incorporados en la CIP.”

14. El artículo 13, numeral 2, de los Lineamientos, establece que la Dirección Ejecutiva de Administración, llevará el control y registro de los cambios que se realicen a los proyectos que conforman la CIP, los cuales deberán de estar autorizados por el Titular de la Unidad Responsables y documentados por parte de los líderes de proyecto.
15. El artículo 15, párrafo 5 inciso e), de los Lineamientos, establecen que la Dirección Ejecutiva de Administración (DEA) emitirá Dictamen de las modificaciones y la Unidad Responsable presentará la solicitud de cambio ante la Junta General Ejecutiva cuando se trate, entre otros supuestos, de la reducción presupuestal que no corresponda a la aplicación de medidas de disciplina presupuestaria por parte del Consejo General o la DEA.

El párrafo 7 del mismo artículo establece que, mediante nota informativa, la Dirección Ejecutiva de Administración hará del conocimiento del Secretario Ejecutivo las solicitudes de modificación acerca de las cuales haya emitido Dictamen correspondiente con la procedencia del cambio.

El párrafo 8, del artículo señalado, establece que, la DEA informará trimestralmente a la Junta, el número y tipo de cambios solicitados por las UR acerca de los cuales haya emitido el Dictamen de procedencia correspondiente, así como los avances vinculados a la CIP

Por último, el párrafo 9 dispone que, las adecuaciones presupuestales resultado de las modificaciones a los proyectos específicos referidos en el párrafo anterior, se deberán tramitar por las Unidades Responsables ante la DEA, para que en el ámbito de su competencia, sujeta a disponibilidad presupuestaria y de acuerdo con lo establecido en la normatividad aplicable, se gestionen o autoricen por las instancias correspondientes.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

16. El artículo 16, párrafo 1 de los Lineamientos, disponen que la Dirección de Recursos Financieros emitirá la respuesta relativa a la procedencia o improcedencia a solicitudes de modificaciones de proyectos específicos cuando así lo requieran. La respuesta deberá constar en el Dictamen correspondiente y enviarse, dentro de los dos días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud utilizando el Formato 2 Dictamen.
17. El Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Financieros del Instituto Nacional Electoral (Manual), en su artículo 5, párrafos primero y segundo, dispone que el ejercicio, administración, control y rendición de cuentas de los recursos presupuestarios y financieros asignados y/o ministrados a cada Unidad Responsable, son de estricta responsabilidad de sus titulares, quienes deberán vigilar el uso eficiente de los mismos, de acuerdo con las disposiciones normativas aplicables, así como prever y adoptar medidas necesarias para que la presupuestación de los recursos cubra sus necesidades de operación y los gastos que se realicen durante el ejercicio se ajusten a los calendarios aprobados y al cumplimiento de los objetivos, metas y proyectos establecidos, así como atender los requerimientos que formulen los órganos fiscalizadores, y su seguimiento hasta la solventación de las acciones de auditoría que les correspondan
18. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Manual, corresponde a la Junta, a la Secretaría Ejecutiva, a la DEA y a las Unidades Responsables, en el ámbito de sus respectivas competencias, autorizar las adecuaciones al presupuesto, siempre que permitan el cumplimiento de los objetivos de los programas del Instituto, de conformidad con el Manual.
19. En el Punto de Acuerdo Primero del similar INE/CG69/2019 se estableció lo siguiente:

"Acuerdo.

[...]

PRIMERO. *Se establece, que derivado de las obligaciones previstas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 y de*



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable al Instituto Nacional Electoral, que:

[...]

II. Corresponde a la Secretaría Ejecutiva y a la Dirección Ejecutiva de Administración, en el ámbito de sus competencias y por conducto de sus respectivas Unidades Administrativas:

[...]

4. Autorizar las adecuaciones al presupuesto, en el ámbito de su competencia, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas y proyectos del Instituto, de conformidad con el Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Financieros del Instituto Nacional Electoral, o su equivalente que lo actualice.

[...]"

En función de lo mandatado en el acuerdo en comento, se plantea la reducción presupuestal del proyecto L155910 "Preparación de los Procesos Electorales Locales 2019-2020".

- 20.** El proyecto específico L155910 "Preparación de los Procesos Electorales Locales 2019-2020", fue creado con el objetivo de: Proveer las bases procedimentales, algunos materiales y el inicio de la selección de recursos humanos requeridos para capacitar a la ciudadanía que integrará las mesas directivas de casilla en las elecciones locales de 2020 y fue aprobado con un presupuesto de \$5,019,691.00 (Cinco millones diecinueve mil seiscientos noventa y un pesos 00/100 MN).

De conformidad con lo estipulado por el Manual, la DEA autorizó la modificación del proyecto específico L155910 "Preparación de los Procesos Electorales Locales 2019-2020", respecto a la fecha de inicio del mismo; así como la transferencia de recursos provenientes del Proyecto L154410 "Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral 2019", por un monto de \$740,000.00 (Setecientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de prendas de identificación de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales; mediante oficio INE/DEA/DRF/1547/2019, quedando el citado proyecto con un monto



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

modificado de \$5,759,691.00 (Cinco millones setecientos cincuenta y nueve mil seiscientos noventa y un pesos 00/100 MN).

- 21.** La propuesta de reducción presupuestal al proyecto L155910 “Preparación de los Procesos Electorales Locales 2019-2020” tiene por objeto poner a disposición de la DEA la cantidad de \$543,490.00 (Quinientos cuarenta y tres mil cuatrocientos noventa pesos 00/100 MN) de los recursos presupuestales que la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica solicitó, para quedar con un monto modificado de \$5,216,201.00 (Cinco millones doscientos dieciséis mil doscientos un pesos 00/100 MN).

La reducción que se plantea deriva de la necesidad operativa de contratar al personal de honorarios en el mes noviembre de la presente anualidad y no en el mes de octubre como originariamente fue planteado para las elecciones locales de Coahuila e Hidalgo. Lo anterior, de conformidad a los calendarios establecidos en la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral (ECAE) 2019-2020 aprobada mediante Acuerdo INE/CG454/2019 el pasado 30 de septiembre del presente, por el Consejo General.

- 22.** Por oficio INE/DECEyEC/1753/2019 del 15 de octubre de 2019, el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica solicitó a la Dirección Ejecutiva de Administración la reducción presupuestal del proyecto L155910 “Preparación de los Procesos Electorales Locales 2019-2020”, acompañando para tal efecto, el Formato 1 Proyecto *Específico*, en el que se detalla toda la información del proyecto, una vez impactado el cambio al que se hace referencia.
- 23.** El 22 de octubre de 2019, la Dirección Ejecutiva de Administración emitió el Dictamen número 114, en el que se determina como procedente la solicitud de reducción presupuestal del proyecto L155910 “Preparación de los Procesos Electorales Locales 2019-2020” y se establece que la solicitud se apega a lo establecido en el artículo 16 de los Lineamientos.
- 24.** Es así que se estima oportuno que esta Junta apruebe la solicitud que realizó la DECEyEC sobre la reducción presupuestal al proyecto específico L155910 “Preparación de los Procesos Electorales Locales 2019-2020”, en los siguientes términos:



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Descripción del Proyecto:	Proyecto: "L155910 Preparación de los Procesos Electorales Locales 2019-2020".
	Presupuesto aprobado: \$5,759,691.00
	Presupuesto modificado: \$5,216,201.00
	Reducción presupuestal: \$543,490.00

En virtud de los antecedentes y consideraciones expresadas, la Junta General Ejecutiva emite el siguiente:

ACUERDO

Primero. Se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica la reducción presupuestal del proyecto específico denominado L155910 "Preparación de los Procesos Electorales Locales 2019-2020", el cual forma parte de la Planeación Táctica (Cartera Institucional de Proyectos) del Instituto Nacional Electoral para el Ejercicio Fiscal 2019, de conformidad con el **Anexo 1** que acompaña al presente Acuerdo y forma parte integral del mismo.

Segundo. La reducción presupuestal de los recursos al proyecto L155910 "Preparación de los Procesos Electorales Locales 2019-2020", será por la cantidad de \$543,490.00 (Quinientos cuarenta y tres mil cuatrocientos noventa pesos 00/100 MN) de conformidad con el **Anexo 1** que acompaña al presente Acuerdo y forma parte integral del mismo.

Tercero. Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que realice la actualización a la Planeación Táctica del Instituto, a fin de incorporar la modificación al proyecto que se especifica en el Punto de Acuerdo Primero del presente y, lleve a cabo las gestiones a que haya lugar como consecuencia de la reducción presupuestal al proyecto específico, para su cabal cumplimiento.

Cuarto. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por esta Junta General Ejecutiva.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Quinto. Publíquese el presente Acuerdo en el portal de internet del Instituto y en la Gaceta Electoral del Instituto Nacional Electoral.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva celebrada el 31 de octubre de 2019, por votación unánime de los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; de Prerrogativas y Partidos Políticos, Maestro Patricio Ballados Villagómez; de la encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Licenciada María del Carmen Colín Martínez; del Servicio Profesional Electoral Nacional, Doctor José Rafael Martínez Puón; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto; de Administración, Licenciado Bogart Cristóbal Montiel Reyna; del encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez; de los Directores de las Unidades Técnicas de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina y del Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello.

**EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL
CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTE
DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA
DEL INSTITUTO NACIONAL
ELECTORAL**

**DR. LORENZO CÓRDOVA
VIANELLO**

**EL SECRETARIO EJECUTIVO Y
SECRETARIO DE LA JUNTA
GENERAL EJECUTIVA DEL
INSTITUTO NACIONAL
ELECTORAL**

**LIC. EDMUNDO JACOBO
MOLINA**



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

OFICIO No. INE/DECEyEC/1973/2019

Ciudad de México, 21 de octubre de 2019

**LIC. BOGART CRISTÓBAL MONTIEL REYNA
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E**

**At'n: MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES CARRERA RIVERA
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS**

Estimado Lic. Montiel:

En atención de lo establecido en el Artículo 15 Numerales 1 y 2 de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos, adjunto le hago llegar para su revisión, registro y, en su caso, dictaminación, un formato correspondiente a la modificación de proyectos específicos autorizados a esta Dirección Ejecutiva en la Cartera Institucional de Proyectos 2019, de acuerdo con lo siguiente:

Clave	Nombre del Proyecto	Tipo de Cambio	Descripción y Justificación del cambio
L155910	Preparación de los Procesos Electorales Locales 2019-2020	Reducción presupuestal.	Derivado de la modificación al calendario de actividades de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral (ECAE) 2019-2020, el inicio de actividades a desempeñar en los órganos desconcentrados de los prestadores de servicios contratados por honorarios, será a partir del mes de noviembre, por lo que se reduce el presupuesto a ejercer en servicios personales para las elecciones locales de Coahuila e Hidalgo del Proyecto L155910 "Preparación de los Procesos Electorales Locales 2019-2020", por un monto de \$543,490.00 (Quinientos cuarenta y tres mil cuatrocientos noventa pesos 00/100 M.N.).

Dichos cambios se solicitan con fundamento en el Artículo 15, numeral 5, inciso e) de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos vigentes. No omito señalar que el formato se entrega debidamente firmado tanto por el Líder de Proyecto como por el abajo firmante como Titular de la Unidad Responsable.

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR EJECUTIVO**

MTRO. ROBERTO HEYCHER CARDIEL SOTO

C.c.p.- Mtro. Christian Flores Garza, Director de Capacitación Electoral de la DECEyEC.
Mtro. Carlos Romero Rojas, Líder de Proyecto de Seguimiento a Programas y Actividades de la DECEyEC.
Lic. Samuel Panecatl Lascari, Encargado de la Subdirección de Desarrollo de Estrategias de Capacitación Electoral.
Mtra. Ruth Alejandra Navarrete Nieves, Jefa de Departamento de Vinculación con Órganos Desconcentrados

CRB/FJMC/GR/ANV/R/NN

CONTAMOS TODAS TODAS | **INE**
Instituto Nacional Electoral



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Secretaría Ejecutiva
Dirección Ejecutiva de Administración

Proyecto Especifico

Formato 1

Proyecto	Nuevo Proyecto	Modificación	Fecha de elaboración
		X	21/10/2019

Unidad Responsable	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Fuente de financiamiento	INE (x) OPL ()
		Presupuesto aprobado	5,019,691
		Presupuesto Modificado	5,216,201
Titular de la UR	Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto	Fecha de Inicio	21/06/2019
Líder de Proyecto	Mtro. Christian Flores Garza	Fecha de Término	31/12/2019
Clave del Proyecto	L155910	Tipo de Proyecto	Anual (x) Multianual ()
Nombre del Proyecto	Preparación de los Procesos Electorales Locales 2019-2020		

Definición del Proyecto Especifico	
Objetivo Estratégico 2016-2026	Organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia.
Proyecto Estratégico 2016-2026	Organizar Procesos Electorales.
Objetivo	Proveer las bases procedimentales, algunos materiales y el inicio de la selección de recursos humanos, requeridos para capacitar a la ciudadanía que integrará las mesas directivas de casilla en las elecciones locales de 2020.
Alcance	El proyecto comprende la preparación, elaboración, aprobación y socialización de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el PEL 2019-2020 en las dos entidades con elecciones locales en el 2020; así como el inicio de su ejecución, lo cual implica difundir la convocatoria e iniciar el proceso de reclutamiento y selección de SE y CAE; así como el diseño, elaboración, producción y distribución de materiales didácticos y de apoyo para la capacitación electoral.
Justificación	Se requiere contar con una estrategia para que las personas doblemente sorteadas que conformarán las casillas electorales en las dos entidades con elecciones locales en el 2020 cuenten con las capacidades suficientes para garantizar la instalación de las casillas, la recepción y cómputo de los votos; así como el llenado de la documentación electoral, conforme a la norma legal, asegurando con ello el derecho al voto de la ciudadanía mexicana.
Fundamento	Artículo 15, numeral 5, inciso e) de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos.
Atribución	Artículo 32, inciso a), fracciones I, IV y V; 58, incisos d), e), f) y g); 215; 254 y 303 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE).



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Secretaría Ejecutiva
Dirección Ejecutiva de Administración

Proyecto Especifico

Formato 1

No. Actividad	Descripción de la actividad	Inicio	Fin	Cronograma de Actividades																
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12					
1	Elaborar, socializar e iniciar la implementación de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2019-2020	21/06/2019	31/12/2019																	
2	Diseñar, elaborar y producir materiales didácticos y de apoyo para la Capacitación Electoral.	21/06/2019	31/12/2019																	
3	Iniciar el reclutamiento y selección de Supervisores y Capacitadores Asistentes-Electorales que se concluirá en 2020; así como verificar las actividades a cargo de los órganos desconcentrados.	01/10/2019	31/12/2019																	



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Secretaría Ejecutiva
Dirección Ejecutiva de Administración

Proyecto Específico

Formato 1

Servicios Personales		Administrativo			TIC			Total	
No. Actividad	Nivel	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
3	27B5	10	272,398			10		10	272,398
3	27C1	6	110,630			6		6	110,630
3	27C2	20	454,247			20		20	454,247
3	27C5	12	295,747			12		12	295,747
Total		48	1,133,022			48		48	1,133,022

Calendarización Presupuestal														
Capítulo 1000														
No. Actividad	Partida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
3	12101	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	483,852	483,852	967,704
3	13202	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	133,094	133,094
3	14401	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,880	2,880	5,760
3	39801	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	26,464	26,464
Total		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	486,732	646,290	1,133,022
Capítulo 1000 TIC														
No. Actividad	Partida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
No aplica														
Total														



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Secretaría Ejecutiva
Dirección Ejecutiva de Administración

Proyecto Específico

Formato 1

		Calendarización Presupuestal Capítulos 2000 - 6000												
No. Actividad	Partida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
1	37104	-	-	-	-	-	-	-	-	80,000	-	-	-	80,000
1	33901	-	-	-	-	-	-	-	-	4,400	-	-	-	4,400
1	37204	-	-	-	-	-	-	-	-	3,872	-	-	-	3,872
1	38301	-	-	-	-	-	-	-	369,607	-	-	-	-	369,607
2	27101	-	-	-	-	-	-	740,000	-	-	-	-	-	740,000
2	33604	-	-	-	-	-	-	-	1,449,209	393,150	-	-	-	1,842,359
3	21101	-	-	-	-	-	-	-	-	-	102,162	-	-	102,162
3	21401	-	-	-	-	-	-	-	-	-	51,696	-	-	51,696
3	22103	-	-	-	-	-	-	-	-	-	116,317	17,455	-	133,772
3	26102	-	-	-	-	-	-	-	-	-	122,784	30,595	-	153,379
3	31801	-	-	-	-	-	-	-	-	-	30,000	-	-	30,000
3	33604	-	-	-	-	-	-	-	69,876	16,280	-	-	-	86,156
3	33901	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10,000	-	10,000
3	37104	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	146,800	-	146,800
3	37204	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,000	-	3,000
3	37504	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	113,679	-	113,679
3	37901	-	-	-	-	-	-	-	-	-	68,704	70,766	72,827	212,287
Total		-	-	-	-	-	-	740,000	1,888,692	497,702	491,663	392,295	72,827	4,083,179
		Capítulos 2000 - 6000 TIC												
No. Actividad	Partida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
		No aplica												
Total														



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Secretaría Ejecutiva
Dirección Ejecutiva de Administración

Proyecto Específico

Formato 1

Nombre del Indicador		L155910-1 Porcentaje de temas socializados de la ECAE 2019-2020											
Descripción del Indicador		Se refiere al porcentaje de temas de la ECAE 2019-2020 socializados y analizados respecto de los temas contenidos en la ECAE 2019-2020.											
Variable A		Temas de la ECAE 2019-2020 socializados.											
Descripción de la Variable A		Hace alusión al número de temas de la ECAE 2019-2020 socializados y analizados con las vocaldas de CEyEC de las entidades con procesos electorales.											
Variable B		Temas de la ECAE 2019-2020.											
Descripción de la Variable B		Comprende el total de temas de la ECAE 2019-2020. Los temas de la ECAE 2019-2020 son: 1) Documento rector, 2) Documentos base, 3) Manual de contratación de SE y CAE, 4) Metodología de entrevista y 5) Verificaciones.											
Fórmula		$(\text{Temas de la ECAE 2019-2020 socializados} / \text{Temas de la ECAE 2019-2020}) * 100$											
Frecuencia		Anual						Unidad de Medida			Porcentaje		
Tipo		Gestión						Dimensión			Eficacia		
Desagregación Geográfica		Nacional						Año de Inicio			2019		
Disponibilidad de la Información		15						Meta Acumulable			No		
Enfoque Transversal		No aplica											
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada											100%		
Valor											5		
Factibilidad de la meta			Alta			Comportamiento del Indicador			Regular				
Año línea Base			No aplica			Valor línea base			No aplica				



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Secretaría Ejecutiva
Dirección Ejecutiva de Administración

Proyecto Específico

Formato 1

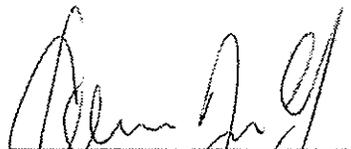
Nombre del Indicador													L155910-2 Porcentaje de contenidos de los materiales didácticos y de apoyo elaborados para las elecciones locales de 2020
Descripción del Indicador													Se refiere al porcentaje de contenidos de los materiales didácticos y de apoyo elaborados para las elecciones locales de 2020, respecto de los programados.
Variable A													Total de contenidos de materiales elaborados.
Descripción de la Variable A													Hace alusión al total de contenidos de los materiales didácticos y de apoyo elaborados durante 2019 para las elecciones locales de 2020.
Variable B													Total de materiales programados para elaborarse.
Descripción de la Variable B													Comprende el total de los contenidos de los materiales didácticos y de apoyo que se tenga contemplado elaborar durante 2019 para las elecciones locales de 2020.
Fórmula													$(\text{Total de contenidos de materiales elaborados} / \text{Total de contenidos de los materiales programados para elaborarse}) * 100$
Frecuencia						Anual			Unidad de Medida			Porcentaje	
Tipo						Gestión			Dimensión			Eficacia	
Desagregación Geográfica						Nacional			Año de Inicio			2019	
Disponibilidad de la Información						15			Meta Acumulable			No	
Enfoque Transversal						No aplica							
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada												100%	
Valor												4	
Factibilidad de la meta			Alta				Comportamiento del Indicador			Regular			
Año línea Base			No aplica				Valor línea base						



Proyecto Específico

Formato 1

Nombre del Indicador		L155910-3 Porcentaje de etapas del reclutamiento y selección de los SE y CAE realizadas											
Descripción del Indicador		Se refiere al porcentaje de etapas del reclutamiento y selección de las y los SE y CAE realizadas para las elecciones locales de 2020, respecto de las programadas.											
Variable A		Total de etapas del reclutamiento y selección de SE y CAE realizadas.											
Descripción de la Variable A		Hace alusión al total de etapas del reclutamiento y selección de las y los SE y CAE realizadas. ¹											
Variable B		Total de etapas del reclutamiento y selección de SE y CAE programadas.											
Descripción de la Variable B		Comprende el total de etapas del reclutamiento y selección de las y los SE y CAE programadas.											
Fórmula		$(\text{Total de etapas del reclutamiento y selección de SE y CAE realizadas} / \text{Total de etapas del reclutamiento y selección de SE y CAE programadas}) * 100$											
Frecuencia		Anual				Unidad de Medida				Porcentaje			
Tipo		Gestión				Dimensión				Eficacia			
Desagregación Geográfica		Nacional				Año de Inicio				2019			
Disponibilidad de la Información		15				Meta Acumulable				No			
Enfoque Transversal		No aplica											
Meta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada												100%	
Valor												4	
Factibilidad de la meta			Alta			Comportamiento del Indicador			Regular				
Año línea Base			No aplica			Valor línea base			No aplica				


Mtro. Christian Flores Gayza
Director de Capacitación Electoral
Líder del Proyecto


Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto
Director Ejecutivo de Capacitación
Electoral y Educación Cívica
Titular de la UR

¡IMPORTANTE! Debido a que los proyectos específicos están vinculados al ejercicio de recursos presupuestales, se deberán incluir como parte de las actas de entrega – recepción que se realicen.

¹ Las etapas de reclutamiento y selección son: 1. Reclutamiento de aspirantes (difusión de la convocatoria y recepción de la documentación); 2. Revisión documental; 3. Plática de inducción y 4. Examen.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Formato 4 Solicitud de modificación

Fecha de elaboración
21/10/2019

Unidad Responsable:	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
Clave y nombre del proyecto	L155910 "Preparación de los Procesos Electorales Locales 2019-2020"

Modificación			
Nuevo proyecto		Fecha de inicio	Servicios Personales X
Unidad Responsable		Fecha de término	Presupuesto y calendario: X
Titular de la UR		Objetivo	1000 X
Líder de Proyecto		Alcance	2000-6000
Fuente de Financiamiento		Justificación	1000 TIC
Presupuesto modificado	X	Atribución	2000-6000 TIC

Justificación	<p>Derivado de la modificación al calendario de actividades de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral (ECAE) 2019-2020, aprobada por el Consejo General el 30 de septiembre del año en curso, el inicio de actividades a desempeñar en los órganos desconcentrados de los prestadores de servicios contratados por honorarios, será a partir del mes de noviembre, por lo que se reduce el presupuesto a ejercer en servicios personales para las elecciones locales de Coahuila e Hidalgo del Proyecto L155910 "Preparación de los Procesos Electorales Locales 2019-2020", por un monto de \$543,490.00 (Quinientos cuarenta y tres mil cuatrocientos noventa pesos 00/100 M.N.).</p>
----------------------	---



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL



Dirección Ejecutiva de Administración

Memoria de Cálculo 2019 - Capítulos 2000 al 6000

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica FECHA: 21/10/2018
 PROYECTO: L155910 Programación de los Procesos Electorales Locales 2019-2020 PRESUPUESTO: \$ 4,863,179.00

COSTEO DE LAS CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES A REALIZAR EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL PROYECTO:

Actividad 1: Elaborar, actualizar e iniciar la implementación de la estrategia de Capacitación y asistencia electoral 2019-2020

Partida	Concepto	Precio unitario (en IVA)	Cantidad de unidades	Total en IVA	Total con IVA
37104	Paseos Avance del Personal que se realizará de Organismos Desconectados para estar al tanto de actualización de la Estrategia 2019-2020	\$ 8470.00	8	\$ 67,760.00	\$ 80,000.00
33901	Cargos por la supervisión de los Boletines de Avance para la asistencia del personal de Organismos Desconectados a la implementación de la Estrategia	\$ 474.14	6	\$ 2,844.84	\$ 4,400.00
37204	Paseos trimestrales del Personal de Organismos Desconectados que se realizarán para su asistencia al saber de actualización de la Estrategia 2019-2020	\$ 208.64	16	\$ 3,338.24	\$ 3,670.00
38301	Tráiler para la actualización de la Estrategia incluyendo alimentos y servicios en la SEDE programada	\$ 318,620.72	1	\$ 318,620.72	\$ 369,607.00
Total				\$ 394,733.28	\$ 437,677.00

Actividad 2: Diseñar, elaborar y presentar propuestas, materiales educativos y de apoyo para la Capacitación Electoral

Partida	Concepto	Precio unitario (en IVA)	Cantidad de unidades	Total en IVA	Total con IVA
27101	Impresos de identificación para SE y CAE	\$ 637,931.03	1	\$ 637,931.03	\$ 740,000.00
33004	Estudios e impresiones de materiales para el Supervisor Electoral y Capacitador Asistente Electoral (Tomo I y Tomo II)	\$ 1,231,592.24	1	\$ 1,231,592.24	\$ 1,428,647.00
33504	Impresión de hojas de datos y planillas para el desarrollo de boletines	\$ 258,048.20	1	\$ 258,048.20	\$ 313,710.00
Total				\$ 2,127,571.47	\$ 2,482,357.00

Actividad 3: Iniciar el reclutamiento y selección de Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales que se concluirá en 2020; así como verificar las actividades a cargo de los organismos desconectados

Partida	Concepto	Precio unitario (en IVA)	Cantidad de unidades	Total en IVA	Total con IVA
21101	Impresos de papelería para la difusión de la convocatoria para SE y CAE Proceso Electoral 2019-2020	\$ 24,029.31	1	\$ 24,029.31	\$ 27,814.00
21101	Impresos de papelería para la reproducción de los asientos de SE y CAE	\$ 64,041.20	1	\$ 64,041.20	\$ 74,706.00
21401	Impresos para el procesamiento de datos necesarios para difusión de la convocatoria de SE y CAE Proceso electoral 2019-2020	\$ 44,565.53	1	\$ 44,565.53	\$ 51,646.00
22101	Impresos para las actividades de Difusión de la convocatoria de SE y CAE Proceso Electoral Local 2019-2020	\$ 115,200.60	1	\$ 115,200.60	\$ 135,772.00
26102	Computadora para realizar la difusión de la convocatoria de SE y CAE para los Procesos Electorales Locales 2019-2020	\$ 132,223.29	1	\$ 132,223.29	\$ 153,276.00
37204	Costo de boletines de avance para los organismos a verificar las actividades de Difusión de la convocatoria de SE y CAE	\$ 258.02	10	\$ 2,580.20	\$ 3,000.00
33504	Impresión de boletines, convocatorias, reproducción del asento	\$ 74,272.41	1	\$ 74,272.41	\$ 86,156.00
33901	Costo por la emisión de los boletines de avance para personal contratado para verificaciones	\$ 431.03	20	\$ 8,620.60	\$ 10,000.00
37104	Paseos Avance del Personal que se realizará de Organismos Desconectados para estar al tanto de actualización de la Estrategia 2019-2020	\$ 7,929.48	16	\$ 62,871.72	\$ 74,000.00
37104	Válidos nacionales para servicios públicos en el desempeño de funciones electorales	\$ 57,809.14	1	\$ 57,809.14	\$ 67,676.00
31801	Servicio Postal para envío de materiales a SE y CAE	\$ 8,820.00	21	\$ 75,820.00	\$ 88,000.00
31901	Gestión de correo a través de capacitación en Juntas Locales	\$ 13,269.00	1	\$ 13,269.00	\$ 15,560.00
37801	Costos de campo a través de capacitación en Juntas Electorales	\$ 199,020.00	1	\$ 199,020.00	\$ 230,000.00
Total				\$ 928,549.41	\$ 1,045,547.00

Actividad 4:

Partida	Concepto	Precio unitario (en IVA)	Cantidad de unidades	Total en IVA	Total con IVA	
Total del proyecto					\$ 180,180.17	\$ 4,863,179.00

La presente se realiza con base en los numerales 5.4 y 5.5 del Manual General para el Proceso de Programación y Presupuesto del Anteproyecto de Presupuesto del Instituto Nacional Electoral, lo cual compromete a esta Unidad Responsable para llevar a cabo respecto a la preparación del presupuesto de acuerdo a las necesidades financieras y operativas del Instituto, de acuerdo a su realidad normativa, a fin de constituir una propuesta que privilegie el uso adecuado que se le ha dado históricamente a los recursos, el cumplimiento de las metas comprometidas, la eficiencia, la racionalidad en el gasto, la transparencia y la rendición de cuentas respecto a su ejercicio.

[Firma]
 SOLICITA
 DR. CHRISTIAN FLORES VARELA
 DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL

[Firma]
 AUTORIZA
 DR. ROBERTO HEYCHER CARDIEL BOTO
 DIRECTOR EJECUTIVO DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

OFICIO No. INE/DEA/DRF/2 4 6 5 /2019

CIUDAD DE MÉXICO, A 22 DE OCTUBRE DE 2019

MTR. ROBERTO HEYCHER CARDIEL SOTO
DIRECTOR EJECUTIVO DE CAPACITACIÓN
ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA
PRESENTE

En atención a su oficio INE/DECEyEC/1973/2019, mediante el cual solicita dictamen del proyecto específico L155910 Preparación de los Procesos Electorales Locales 2019-2020.

Al respecto, adjunto Dictamen 114 Procedente del proyecto específico L155910, para los trámites correspondientes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Mtra. María de los Ángeles Carrera Rivera
MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES CARRERA RIVERA
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

C.C.P. Lic. Bogart Montiel Reyna. - Director Ejecutivo de Administración. - Presente

Bogart Montiel Reyna

Sección 3 Serie 1

Periférico Sur núm. 4124, Piso 1,
Col. Jardines del Pedregal,
Ciudad de México, 01900

CONTAMOS 100% TODAS LAS VECES



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Secretaría Ejecutiva
Dirección Ejecutiva de Administración

Formato 2 Dictamen

PARA USO EXCLUSIVO DE LA DEA

Dictamen Número: 114	Fecha: 22/10/2019
Número de dictamen anterior: 078	Vigencia: 22/11/2019
Clave y nombre del proyecto:	
L155910 Preparación de los Procesos Electorales Locales 2019-2020.	
Fundamento: El presente Dictamen se emite de conformidad con el artículo 16 de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos.	

Nuevo proyecto		Fecha de inicio	Servicios Personales	X
Unidad Responsable		Fecha de término	Presupuesto y calendario:	X
Titular de la UR		Objetivo	1000	-543,490
Líder de Proyecto		Alcance	2000-6000	
Fuente de Financiamiento		Justificación	1000 TIC	
Presupuesto modificado	5,216,201	Atribución	2000-6000 TIC	

Dictaminación: Improcedente Procedente

Observaciones:

Conforme al artículo 15 de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos.

Las reducciones presupuestarias a los proyectos, independientemente de su origen, en todos los casos se pondrán a disposición de la DEA. Salvo que la JGE determine o autorice su canalización en forma expresa a otro proyecto.

REVISÓ	AUTORIZÓ
 Norma Angélica Ramírez Trejo Nombre y Firma	 Teresa Rodríguez Vázquez Nombre y Firma



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL



Formato 4 Solicitud de modificación

Fecha de elaboración
15/10/2019

Unidad Responsable:	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
Clave y nombre del proyecto	L155910 "Preparación de los Procesos Electorales Locales 2019-2020"

Modificación				
Nuevo proyecto		Fecha de inicio	Servicios Personales	X
Unidad Responsable		Fecha de término	Presupuesto y calendario:	X
Titular de la UR		Objetivo	1000	X
Líder de Proyecto		Alcance	2000-6000	
Fuente de Financiamiento		Justificación	1000 TIC	
Presupuesto modificado	X	Atribución	2000-6000 TIC	

Justificación	<p>Derivado de la modificación al calendario de actividades de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral (ECAE) 2019-2020, aprobada por el Consejo General el 30 de septiembre del año en curso, el inicio de actividades a desempeñar en los órganos desconcentrados de los prestadores de servicios contratados por honorarios, será a partir del mes de noviembre, por lo que se reduce el presupuesto a ejercer en servicios personales para las elecciones locales de Coahuila e Hidalgo del Proyecto L155910 "Preparación de los Procesos Electorales Locales 2019-2020", por un monto de \$543,490.00 (Quinientos cuarenta y tres mil cuatrocientos noventa pesos 00/100 M.N.).</p>
----------------------	---



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL



Dirección Ejecutiva de Administración

Memoria de Cálculo 2019 - Capítulos 2000 al 6000

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica FECHA: 15/10/2019
 PROYECTO: L155910 Preparación de los Procesos Electorales Locales 2019-2020 PRESUPUESTO: \$ 4,083,179.00

COSTEO DE LAS CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES A REALIZAR EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL PROYECTO:

Actividad: 1.-Elaborar, Socializar e Iniciar la implementación de la estrategia de Capacitación y asistencia electoral 2019-2020

Partido	Concepto	Precio unitario sin IVA	Cantidad de Unidades	Total con IVA	Total con IVA
37104	Pasajes Aereo del Personal que se trasladara de Organos Desconcentrados para asistir al taller de socialización de la Estrategia 2019-2020	\$ 8,820.89	8	\$ 88,965.52	\$ 88,000.00
33901	Cargos por la impresión de los Boletines de avión para la asistencia del personal de Organos Desconcentrados a la socialización de la Estrategia	\$ 474.14	8	\$ 3,793.10	\$ 4,400.00
37204	Pasajes terrestres del Personal de Organos Desconcentrados que se trasladaran para su asistencia al taller de socialización de la Estrategia 2019-2020	\$ 208.82	16	\$ 3,337.90	\$ 3,672.00
38301	Taller para la socialización de la Estrategia hospedajes, alimentos y servicios en la SEDE designada	\$ 318,826.72	1	\$ 318,826.72	\$ 369,960.00
				Total	\$ 487,679.00

Actividad: 2.-Diseñar, elaborar y producir prenda, materiales didácticos y de apoyo para la Capacitación Electoral

Partido	Concepto	Precio unitario sin IVA	Cantidad de Unidades	Total con IVA	Total con IVA
27101	Prendas de identificación para SE y CAE	\$ 637,931.03	1	\$ 637,931.03	\$ 740,000.00
33504	Elaboración e Impresión del Manual para el Supervisor Electoral y Capacitador Asistente Electoral Tomo I y Tomo II	\$ 1,231,592.24	1	\$ 1,231,592.24	\$ 1,428,647.00
33604	Impresión de hojas de datos y notificación para ciudadanos sorteados.	\$ 356,648.28	1	\$ 356,648.28	\$ 413,372.00
				Total	\$ 2,226,171.55

Actividad: 3.-Iniciar el reclutamiento y selección de Supervisores y Capacitadores Asistentes-Electorales que se concluirá en 2020; así como verificar las actividades a cargo de los órganos desconcentrados.

Partido	Concepto	Precio unitario sin IVA	Cantidad de Unidades	Total con IVA	Total con IVA
21101	Insumos de papelería para la difusión de la convocatoria para SE y CAE Proceso Electoral 2019-2020.	\$ 24,029.31	1	\$ 24,029.31	\$ 27,874.00
21101	Insumos de papelería para la reproducción de los exámenes de SE y CAE.	\$ 64,041.38	1	\$ 64,041.38	\$ 74,286.00
21401	Insumos para el procesamiento informático necesarios para difusión de la convocatoria de SE y CAE Proceso electoral 2019-2020.	\$ 44,565.52	1	\$ 44,565.52	\$ 51,698.00
22103	Alimentos para las actividades de difusión de la convocatoria de SE y CAE Procesos Electorales Locales 2019-2020.	\$ 115,320.69	1	\$ 115,320.69	\$ 133,779.00
28102	Combustible para realizar la difusión de la convocatoria de SE y CAE para los Procesos Electorales Locales 2019-2020.	\$ 132,223.28	1	\$ 132,223.28	\$ 153,279.00
37204	Costo de boletines de autobus para los comisionados a verificar las actividades de Difusión de la convocatoria de SE y CAE	\$ 358.82	10	\$ 3,588.21	\$ 3,900.00
33804	Impresión de volantes, convocatoria, reproducción del examen	\$ 74,272.41	1	\$ 74,272.41	\$ 86,156.00
33901	Costo por la emisión de los boletines de avión para personal comisionado para verificaciones.	\$ 431.03	20	\$ 8,620.69	\$ 10,000.00
37104	Pasajes Aereo del Personal que se trasladara de Organos Desconcentrados para asistir al taller de socialización de la Estrategia 2019-2020	\$ 7,909.46	16	\$ 126,551.72	\$ 148,800.00
37504	Viajes nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	\$ 97,699.14	1	\$ 97,699.14	\$ 113,679.00
31801	Servicio Postal para envío de exámenes a SE y CAE	\$ 8,820.89	3	\$ 26,462.67	\$ 30,000.00
37901	Gastos de campo a Técnicos de capacitación en Juntas Locales	\$ 13,289.00	1	\$ 13,289.00	\$ 13,289.00
37901	Gastos de campo a Técnicos de capacitación en Juntas Distritales	\$ 189,028.00	1	\$ 189,028.00	\$ 199,028.00
				Total	\$ 926,943.41

Partido	Concepto	Precio unitario sin IVA	Cantidad de Unidades	Total con IVA	Total con IVA
				\$ -	\$ -
				\$ -	\$ -
				Total	\$ -

Partido	Concepto	Precio unitario sin IVA	Cantidad de Unidades	Total con IVA	Total con IVA
				\$ -	\$ -
				\$ -	\$ -
				Total	\$ -
				Total del proyecto	\$ 380,180.17

La presente se realiza con base en los numerales 5.4 y 5.5 del Manual General para el Proceso de Programación y Presupuesto del Anteproyecto de Presupuesto del Instituto Nacional Electoral, lo cual compromete a esta Unidad Responsable para llevar a cabo respecto a la preparación del presupuesto de acuerdo a las necesidades financieras y operativas del Instituto, acordes a su realidad operativa, a fin de construir una propuesta que privilegie el uso adecuado que se le ha dado históricamente a los recursos, el cumplimiento de las metas comprometidas, la eficiencia, la racionalidad del gasto, la transparencia y la rendición de cuentas en cuanto a su ejercicio.

REQUERIDA **AUTORIZA**

MTRO. CRISTIAN FLORES GARZA
DIRECTOR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL

MTRO. ROBERTO HEYCHER CARDELL SOTO
DIRECTOR EJECUTIVO DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL



Instructivo para el llenado del formato Memoria de Cálculo 2019 - Capítulos 2000 al 6000

No.	Descripción
1	Unidad responsable: Nombre de la Unidad Responsable que llena el formato Memoria de Cálculo 2019. (Seleccionar de la lista desplegable)
2	Proyecto: Clave y nombre del proyecto
3	Fecha: Día, mes y año (dd-mm-aaaa) en que se llena el formato Memoria de Cálculo 2019
4	Presupuesto: Monto en pesos necesarios para la ejecución del proyecto
5	Costeo de las contrataciones y adquisiciones a realizar en cada una de las actividades previstas en el proyecto: (Insertar las filas que sean necesarias) En este campo la UR deberá precisar numéricamente la integración de los gastos a realizar en el proyecto Actividad: número de actividad correspondiente de acuerdo al formato 1 del proyecto Partida: indicar el número que corresponda de acuerdo al Clasificador por Objeto y Tipo de Gasto para el Instituto Nacional Electoral Concepto: describir el bien o servicio a adquirir. En caso de capítulo 4000 el tipo de apoyo que se proporcionará Precio unitario sin IVA: precio por pieza del bien o servicio a adquirir o contratar. En caso de apoyos, importe de la dieta o apoyo. Cantidad de unidades: número de piezas o servicios necesarios. En caso de apoyos, número de personas a quien debe otorgarse el apoyo. Total sin IVA: fórmula automática. Total con IVA: fórmula automática. En el caso de proyectos con gasto en las partidas del capítulo 4000 deberán modificarse para dejar el mismo monto de total sin IVA.
6	Solicita: Nombre y firma autógrafa del Líder del Proyecto
7	Autoriza: Nombre y firma autógrafa del Titular de la Unidad Responsable



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

UR	Descripción
OF01	Presidencia del Consejo General
OF02	Consejeros Electorales
OF03	Secretaría Ejecutiva
OF04	Coordinación Nacional de Comunicación Social
OF05	Coordinación de Asuntos Internacionales
OF06	Dirección del Secretariado
OF07	Órgano Interno de Control
OF08	Dirección Jurídica
OF09	Unidad Técnica de Servicios de Informática
OF11	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
OF12	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos
OF13	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
OF14	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional
OF15	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
OF16	Dirección Ejecutiva de Administración
OF18	Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales
OF20	Unidad Técnica de Fiscalización
OF21	Unidad Técnica de Planeación
OF22	Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación
OF23	Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (OPL)
OF24	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral
OF17	Consejeros del Poder Legislativo y Representantes de Partidos Políticos
L200	Juntas Ejecutivas Locales
D300	Juntas Ejecutivas Distritales
AG00	Junta Local Ejecutiva de Aguascalientes
AG01	Junta Distrital Ejecutiva 01. Jesús María, Aguascalientes
AG02	Junta Distrital Ejecutiva 02. Aguascalientes, Aguascalientes
AG03	Junta Distrital Ejecutiva 03. Aguascalientes, Aguascalientes
BC00	Junta Local Ejecutiva de Baja California
BC01	Junta Distrital Ejecutiva 01. Mexicali, Baja California
BC02	Junta Distrital Ejecutiva 02. Mexicali, Baja California
BC03	Junta Distrital Ejecutiva 03. Ensenada, Baja California
BC04	Junta Distrital Ejecutiva 04. Tijuana, Baja California
BC05	Junta Distrital Ejecutiva 05. Tijuana, Baja California
BC06	Junta Distrital Ejecutiva 06. Tijuana, Baja California
BC07	Junta Distrital Ejecutiva 07. Mexicali, Baja California
BC08	Junta Distrital Ejecutiva 08. Tijuana, Baja California
BS00	Junta Local Ejecutiva de Baja California Sur
BS01	Junta Distrital Ejecutiva 01. La Paz, Baja California Sur
BS02	Junta Distrital Ejecutiva 02. San José del Cabo, Baja California Sur
CC00	Junta Local Ejecutiva de Campeche
CC01	Junta Distrital Ejecutiva 01. Campeche, Campeche
CC02	Junta Distrital Ejecutiva 02. Ciudad del Carmen, Campeche
CH00	Junta Local Ejecutiva de Chihuahua



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

CH01	Junta Distrital Ejecutiva 01. Juárez, Chihuahua
CH02	Junta Distrital Ejecutiva 02. Juárez, Chihuahua
CH03	Junta Distrital Ejecutiva 03. Juárez, Chihuahua
CH04	Junta Distrital Ejecutiva 04. Juárez, Chihuahua
CH05	Junta Distrital Ejecutiva 05. Delicias, Chihuahua
CH06	Junta Distrital Ejecutiva 06. Chihuahua, Chihuahua
CH07	Junta Distrital Ejecutiva 07. Cuauhtémoc, Chihuahua
CH08	Junta Distrital Ejecutiva 08. Chihuahua, Chihuahua
CH09	Junta Distrital Ejecutiva 09. Hidalgo del Parral, Chihuahua
CL00	Junta Local Ejecutiva de Coahuila
CL01	Junta Distrital Ejecutiva 01. Piedras Negras, Coahuila
CL02	Junta Distrital Ejecutiva 02. San Pedro, Coahuila
CL03	Junta Distrital Ejecutiva 03. Monclova, Coahuila
CL04	Junta Distrital Ejecutiva 04. Saltillo, Coahuila
CL05	Junta Distrital Ejecutiva 05. Torreón, Coahuila
CL06	Junta Distrital Ejecutiva 06. Torreón, Coahuila
CL07	Junta Distrital Ejecutiva 07. Saltillo, Coahuila
CM00	Junta Local Ejecutiva de Colima
CM01	Junta Distrital Ejecutiva 01. Colima, Colima
CM02	Junta Distrital Ejecutiva 02. Manzanillo, Colima
CS00	Junta Local Ejecutiva de Chiapas
CS01	Junta Distrital Ejecutiva 01. Palenque, Chiapas
CS02	Junta Distrital Ejecutiva 02. Bochil, Chiapas
CS03	Junta Distrital Ejecutiva 03. Ocosingo, Chiapas
CS04	Junta Distrital Ejecutiva 04. Pichucalco, Chiapas
CS05	Junta Distrital Ejecutiva 05. San Cristóbal de las Casas, Chiapas
CS06	Junta Distrital Ejecutiva 06. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
CS07	Junta Distrital Ejecutiva 07. Tonalá, Chiapas
CS08	Junta Distrital Ejecutiva 08. Comitán de Domínguez, Chiapas
CS09	Junta Distrital Ejecutiva 09. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
CS10	Junta Distrital Ejecutiva 10. Villaflores, Chiapas
CS11	Junta Distrital Ejecutiva 11. Las Margaritas, Chiapas
CS12	Junta Distrital Ejecutiva 12. Tapachula, Chiapas
CS13	Junta Distrital Ejecutiva 13. Huehuetan, Chiapas
DG00	Junta Local Ejecutiva de Durango
DG01	Junta Distrital Ejecutiva 01. Durango, Durango
DG02	Junta Distrital Ejecutiva 02. Gómez Palacio, Durango
DG03	Junta Distrital Ejecutiva 03. Guadalupe Victoria, Durango
DG04	Junta Distrital Ejecutiva 04. Durango, Durango
GR00	Junta Local Ejecutiva de Guerrero
GR01	Junta Distrital Ejecutiva 01. Ciudad Altamirano, Guerrero
GR02	Junta Distrital Ejecutiva 02. Iguala, Guerrero
GR03	Junta Distrital Ejecutiva 03. Zihuatanejo, Guerrero
GR04	Junta Distrital Ejecutiva 04. Acapulco de Juárez, Guerrero
GR05	Junta Distrital Ejecutiva 05. Tlapa de Comonfort, Guerrero
GR06	Junta Distrital Ejecutiva 06. Chilapa de Álvarez, Guerrero



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

GR07	Junta Distrital Ejecutiva 07. Chilpancingo de los Bravo, Guerrero
GR08	Junta Distrital Ejecutiva 08. Ayutla de los Libres, Guerrero
GR09	Junta Distrital Ejecutiva 09. Acapulco de Juárez, Guerrero
GT00	Junta Local Ejecutiva de Guanajuato
GT01	Junta Distrital Ejecutiva 01. San Luis de la Paz, Guanajuato
GT02	Junta Distrital Ejecutiva 02. San Miguel de Allende, Guanajuato
GT03	Junta Distrital Ejecutiva 03. León, Guanajuato
GT04	Junta Distrital Ejecutiva 04. Guanajuato, Guanajuato
GT05	Junta Distrital Ejecutiva 05. León, Guanajuato
GT06	Junta Distrital Ejecutiva 06. León, Guanajuato
GT07	Junta Distrital Ejecutiva 07. San Francisco del Rincón, Guanajuato
GT08	Junta Distrital Ejecutiva 08. Salamanca, Guanajuato
GT09	Junta Distrital Ejecutiva 09. Irapuato, Guanajuato
GT10	Junta Distrital Ejecutiva 10. Uriangato, Guanajuato
GT11	Junta Distrital Ejecutiva 11. León, Guanajuato
GT12	Junta Distrital Ejecutiva 12. Celaya, Guanajuato
GT13	Junta Distrital Ejecutiva 13. Valle de Santiago, Guanajuato
GT14	Junta Distrital Ejecutiva 14. Acámbaro, Guanajuato
GT15	Junta Distrital Ejecutiva 15. Irapuato, Guanajuato
HG00	Junta Local Ejecutiva de Hidalgo
HG01	Junta Distrital Ejecutiva 01. Huejutla de Reyes, Hidalgo
HG02	Junta Distrital Ejecutiva 02. Ixmiquilpan, Hidalgo
HG03	Junta Distrital Ejecutiva 03. Actopan, Hidalgo
HG04	Junta Distrital Ejecutiva 04. Tulancingo de Bravo, Hidalgo
HG05	Junta Distrital Ejecutiva 05. Tula de Allende, Hidalgo
HG06	Junta Distrital Ejecutiva 06. Pachuca de Soto, Hidalgo
HG07	Junta Distrital Ejecutiva 07. Tepeapulco, Hidalgo
JC00	Junta Local Ejecutiva de Jalisco
JC01	Junta Distrital Ejecutiva 01. Tequila, Jalisco
JC02	Junta Distrital Ejecutiva 02. Lagos de Moreno, Jalisco
JC03	Junta Distrital Ejecutiva 03. Tepatitlán de Morelos, Jalisco
JC04	Junta Distrital Ejecutiva 04. Zapopan, Jalisco
JC05	Junta Distrital Ejecutiva 05. Puerto Vallarta, Jalisco
JC06	Junta Distrital Ejecutiva 06. Zapopan, Jalisco
JC07	Junta Distrital Ejecutiva 07. Tonalá, Jalisco
JC08	Junta Distrital Ejecutiva 08. Guadalajara, Jalisco
JC09	Junta Distrital Ejecutiva 09. Guadalajara, Jalisco
JC10	Junta Distrital Ejecutiva 10. Zapopan, Jalisco
JC11	Junta Distrital Ejecutiva 11. Guadalajara, Jalisco
JC12	Junta Distrital Ejecutiva 12. Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
JC13	Junta Distrital Ejecutiva 13. Tlaquepaque, Jalisco
JC14	Junta Distrital Ejecutiva 14. Guadalajara, Jalisco
JC15	Junta Distrital Ejecutiva 15. La Barca, Jalisco
JC16	Junta Distrital Ejecutiva 16. Tlaquepaque, Jalisco
JC17	Junta Distrital Ejecutiva 17. Jocotepec, Jalisco
JC18	Junta Distrital Ejecutiva 18. Autlán de Navarro, Jalisco



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

JC19	Junta Distrital Ejecutiva 19. Ciudad Guzmán, Jalisco
JC20	Junta Distrital Ejecutiva 20. Tonalá, Jalisco
MC00	Junta Local Ejecutiva de México
MC01	Junta Distrital Ejecutiva 01. Jilotepec de Molina Enríquez, México
MC02	Junta Distrital Ejecutiva 02. Santa María Tultepec, México
MC03	Junta Distrital Ejecutiva 03. Atlacomulco de Fabela, México
MC04	Junta Distrital Ejecutiva 04. Nicolás Romero, México
MC05	Junta Distrital Ejecutiva 05. Teotihuacán, México
MC06	Junta Distrital Ejecutiva 06. Coacalco de Berriozábal, México
MC07	Junta Distrital Ejecutiva 07. Cuautitlán Izcalli, México
MC08	Junta Distrital Ejecutiva 08. Tultitlán de Mariano Escobedo, México
MC09	Junta Distrital Ejecutiva 09. San Felipe del Progreso, México
MC10	Junta Distrital Ejecutiva 10. Ecatepec de Morelos, México
MC11	Junta Distrital Ejecutiva 11. Ecatepec de Morelos, México
MC12	Junta Distrital Ejecutiva 12. Ixtapaluca, México
MC13	Junta Distrital Ejecutiva 13. Ecatepec de Morelos, México
MC14	Junta Distrital Ejecutiva 14. Atizapán de Zaragoza, México
MC15	Junta Distrital Ejecutiva 15. Ciudad Adolfo López Mateos, México
MC16	Junta Distrital Ejecutiva 16. Ecatepec de Morelos, México
MC17	Junta Distrital Ejecutiva 17. Ecatepec de Morelos, México
MC18	Junta Distrital Ejecutiva 18. Huixquilucan de Degollado, México
MC19	Junta Distrital Ejecutiva 19. Tlalnepantla de Baz, México
MC20	Junta Distrital Ejecutiva 20. Ciudad Nezahualcóyotl, México
MC21	Junta Distrital Ejecutiva 21. Amecameca de Juárez, México
MC22	Junta Distrital Ejecutiva 22. Naucalpan de Juárez, México
MC23	Junta Distrital Ejecutiva 23. Lerma de Villada, México
MC24	Junta Distrital Ejecutiva 24. Naucalpan de Juárez, México
MC25	Junta Distrital Ejecutiva 25. Chimalhuacán, México
MC26	Junta Distrital Ejecutiva 26. Toluca de Lerdo, México
MC27	Junta Distrital Ejecutiva 27. Metepec, México
MC28	Junta Distrital Ejecutiva 28. Zumpango de Ocampo, México
MC29	Junta Distrital Ejecutiva 29. Ciudad Nezahualcóyotl, México
MC30	Junta Distrital Ejecutiva 30. Chimalhuacán, México
MC31	Junta Distrital Ejecutiva 31. Ciudad Nezahualcóyotl, México
MC32	Junta Distrital Ejecutiva 32. Xico, México
MC33	Junta Distrital Ejecutiva 33. Chalco de Díaz Covarrubias, México
MC34	Junta Distrital Ejecutiva 34. Toluca de Lerdo, México
MC35	Junta Distrital Ejecutiva 35. Tenancingo de Degollado, México
MC36	Junta Distrital Ejecutiva 36. Tejupilco de Hidalgo, México
MC37	Junta Distrital Ejecutiva 37. Cuautitlán, México
MC38	Junta Distrital Ejecutiva 38. Texcoco de Mora, México
MC39	Junta Distrital Ejecutiva 39. Los Reyes la Paz, México
MC40	Junta Distrital Ejecutiva 40. San Miguel Zinacantepec, México
MC41	Junta Distrital Ejecutiva 41. Ojo de Agua, México
MN00	Junta Local Ejecutiva de Michoacán
MN01	Junta Distrital Ejecutiva 01. Lázaro Cárdenas, Michoacán



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

MN02	Junta Distrital Ejecutiva 02. Puruándiro, Michoacán
MN03	Junta Distrital Ejecutiva 03. Zitácuaro, Michoacán
MN04	Junta Distrital Ejecutiva 04. Jiquilpan, Michoacán
MN05	Junta Distrital Ejecutiva 05. Zamora, Michoacán
MN06	Junta Distrital Ejecutiva 06. Ciudad Hidalgo, Michoacán
MN07	Junta Distrital Ejecutiva 07. Zacapu, Michoacán
MN08	Junta Distrital Ejecutiva 08. Morelia, Michoacán
MN09	Junta Distrital Ejecutiva 09. Uruapan, Michoacán
MN10	Junta Distrital Ejecutiva 10. Morelia, Michoacán
MN11	Junta Distrital Ejecutiva 11. Pátzcuaro, Michoacán
MN12	Junta Distrital Ejecutiva 12. Apatzingán, Michoacán
MS00	Junta Local Ejecutiva de Morelos
MS01	Junta Distrital Ejecutiva 01. Cuernavaca, Morelos
MS02	Junta Distrital Ejecutiva 02. Jiutepec, Morelos
MS03	Junta Distrital Ejecutiva 03. Cuautla, Morelos
MS04	Junta Distrital Ejecutiva 04. Jojutla, Morelos
MS05	Junta Distrital Ejecutiva 05. Yautepec, Morelos
MX00	Junta Local Ejecutiva de la Ciudad de México
MX01	Junta Distrital Ejecutiva 01. Gustavo A. Madero, Ciudad de México
MX02	Junta Distrital Ejecutiva 02. Gustavo A. Madero, Ciudad de México
MX03	Junta Distrital Ejecutiva 03. Azcapotzalco, Ciudad de México
MX04	Junta Distrital Ejecutiva 04. Iztapalapa, Ciudad de México
MX05	Junta Distrital Ejecutiva 05. Tlalpan, Ciudad de México
MX06	Junta Distrital Ejecutiva 06. Magdalena Contreras, Ciudad de México
MX07	Junta Distrital Ejecutiva 07. Gustavo A. Madero, Ciudad de México
MX08	Junta Distrital Ejecutiva 08. Cuauhtémoc, Ciudad de México
MX09	Junta Distrital Ejecutiva 09. Tláhuac, Ciudad de México
MX10	Junta Distrital Ejecutiva 10. Miguel Hidalgo, Ciudad de México
MX11	Junta Distrital Ejecutiva 11. Venustiano Carranza, Ciudad de México
MX12	Junta Distrital Ejecutiva 12. Cuauhtémoc, Ciudad de México
MX13	Junta Distrital Ejecutiva 13. Iztacalco, Ciudad de México
MX14	Junta Distrital Ejecutiva 14. Tlalpan, Ciudad de México
MX15	Junta Distrital Ejecutiva 15. Benito Juárez, Ciudad de México
MX16	Junta Distrital Ejecutiva 16. Álvaro Obregón, Ciudad de México
MX17	Junta Distrital Ejecutiva 17. Cuajimalpa, Ciudad de México
MX18	Junta Distrital Ejecutiva 18. Iztapalapa, Ciudad de México
MX19	Junta Distrital Ejecutiva 19. Iztapalapa, Ciudad de México
MX20	Junta Distrital Ejecutiva 20. Iztapalapa, Ciudad de México
MX21	Junta Distrital Ejecutiva 21. Xochimilco, Ciudad de México
MX22	Junta Distrital Ejecutiva 22. Iztapalapa, Ciudad de México
MX23	Junta Distrital Ejecutiva 23. Coyoacán, Ciudad de México
MX24	Junta Distrital Ejecutiva 24. Coyoacán, Ciudad de México
NL00	Junta Local Ejecutiva de Nuevo León
NL01	Junta Distrital Ejecutiva 01. Santa Catarina, Nuevo León
NL02	Junta Distrital Ejecutiva 02. Apodaca, Nuevo León
NL03	Junta Distrital Ejecutiva 03. General Escobedo, Nuevo León



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

NL04	Junta Distrital Ejecutiva 04. San Nicolás de los Garza, Nuevo León
NL05	Junta Distrital Ejecutiva 05. Monterrey, Nuevo León
NL06	Junta Distrital Ejecutiva 06. Monterrey, Nuevo León
NL07	Junta Distrital Ejecutiva 07. García, Nuevo León
NL08	Junta Distrital Ejecutiva 08. Guadalupe, Nuevo León
NL09	Junta Distrital Ejecutiva 09. Linares, Nuevo León
NL10	Junta Distrital Ejecutiva 10. Monterrey, Nuevo León
NL11	Junta Distrital Ejecutiva 11. Guadalupe, Nuevo León
NL12	Junta Distrital Ejecutiva 12. Benito Juárez, Nuevo León
NT00	Junta Local Ejecutiva de Nayarit
NT01	Junta Distrital Ejecutiva 01. Santiago Ixcuintla, Nayarit
NT02	Junta Distrital Ejecutiva 02. Tepic, Nayarit
NT03	Junta Distrital Ejecutiva 03. Compostela, Nayarit
OC00	Junta Local Ejecutiva de Oaxaca
OC01	Junta Distrital Ejecutiva 01. San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca
OC02	Junta Distrital Ejecutiva 02. Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca
OC03	Junta Distrital Ejecutiva 03. Huajuapán de León, Oaxaca
OC04	Junta Distrital Ejecutiva 04. Tlacolula de Matamoros, Oaxaca
OC05	Junta Distrital Ejecutiva 05. Salina Cruz, Oaxaca
OC06	Junta Distrital Ejecutiva 06. Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca
OC07	Junta Distrital Ejecutiva 07. Ciudad Ixtepec, Oaxaca
OC08	Junta Distrital Ejecutiva 08. Oaxaca de Juárez, Oaxaca
OC09	Junta Distrital Ejecutiva 09. Puerto Escondido, Oaxaca
OC10	Junta Distrital Ejecutiva 10. Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca
PL00	Junta Local Ejecutiva de Puebla
PL01	Junta Distrital Ejecutiva 01. Huauchinango de Degollado, Puebla
PL02	Junta Distrital Ejecutiva 02. Zacatlán, Puebla
PL03	Junta Distrital Ejecutiva 03. Teziutlán, Puebla
PL04	Junta Distrital Ejecutiva 04. Ajalpan, Puebla
PL05	Junta Distrital Ejecutiva 05. San Martín Texmelucan, Puebla
PL06	Junta Distrital Ejecutiva 06. Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla
PL07	Junta Distrital Ejecutiva 07. Tepeaca, Puebla
PL08	Junta Distrital Ejecutiva 08. Ciudad Serdán, Puebla
PL09	Junta Distrital Ejecutiva 09. Puebla, Puebla
PL10	Junta Distrital Ejecutiva 10. Cholula de Rivadavia, Puebla
PL11	Junta Distrital Ejecutiva 11. Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla
PL12	Junta Distrital Ejecutiva 12. Puebla, Puebla
PL13	Junta Distrital Ejecutiva 13. Atlixco, Puebla
PL14	Junta Distrital Ejecutiva 14. Acatlán de Osorio, Puebla
PL15	Junta Distrital Ejecutiva 15. Tehuacán, Puebla
QR00	Junta Local Ejecutiva de Quintana Roo
QR01	Junta Distrital Ejecutiva 01. Playa del Carmen, Quintana Roo
QR02	Junta Distrital Ejecutiva 02. Chetumal, Quintana Roo
QR03	Junta Distrital Ejecutiva 03. Cancún, Quintana Roo
QR04	Junta Distrital Ejecutiva 04. Cancún, Quintana Roo
QT00	Junta Local Ejecutiva de Querétaro



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

QT01	Junta Distrital Ejecutiva 01. Cadereyta de Montes, Querétaro
QT02	Junta Distrital Ejecutiva 02. San Juan del Río, Querétaro
QT03	Junta Distrital Ejecutiva 03. Santiago de Querétaro, Querétaro
QT04	Junta Distrital Ejecutiva 04. Santiago de Querétaro, Querétaro
QT05	Junta Distrital Ejecutiva 05. El Pueblito, Querétaro
SL00	Junta Local Ejecutiva de Sinaloa
SL01	Junta Distrital Ejecutiva 01. Mazatlán, Sinaloa
SL02	Junta Distrital Ejecutiva 02. Los Mochis, Sinaloa
SL03	Junta Distrital Ejecutiva 03. Guamúchil, Sinaloa
SL04	Junta Distrital Ejecutiva 04. Guasave, Sinaloa
SL05	Junta Distrital Ejecutiva 05. Culiacán, Sinaloa
SL06	Junta Distrital Ejecutiva 06. Mazatlán, Sinaloa
SL07	Junta Distrital Ejecutiva 07. Culiacán, Sinaloa
SP00	Junta Local Ejecutiva de San Luis Potosí
SP01	Junta Distrital Ejecutiva 01. Matehuala, San Luis Potosí
SP02	Junta Distrital Ejecutiva 02. Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí
SP03	Junta Distrital Ejecutiva 03. Rioverde, San Luis Potosí
SP04	Junta Distrital Ejecutiva 04. Ciudad Valles, San Luis Potosí
SP05	Junta Distrital Ejecutiva 05. San Luis Potosí, San Luis Potosí
SP06	Junta Distrital Ejecutiva 06. San Luis Potosí, San Luis Potosí
SP07	Junta Distrital Ejecutiva 07. Tamazunchale, San Luis Potosí
SR00	Junta Local Ejecutiva de Sonora
SR01	Junta Distrital Ejecutiva 01. San Luis Río Colorado, Sonora
SR02	Junta Distrital Ejecutiva 02. Nogales, Sonora
SR03	Junta Distrital Ejecutiva 03. Hermosillo, Sonora
SR04	Junta Distrital Ejecutiva 04. Guaymas, Sonora
SR05	Junta Distrital Ejecutiva 05. Hermosillo, Sonora
SR06	Junta Distrital Ejecutiva 06. Cd. Obregón, Sonora
SR07	Junta Distrital Ejecutiva 07. Navojoa, Sonora
TC00	Junta Local Ejecutiva de Tabasco
TC01	Junta Distrital Ejecutiva 01. Macuspana, Tabasco
TC02	Junta Distrital Ejecutiva 02. Cárdenas, Tabasco
TC03	Junta Distrital Ejecutiva 03. Comalcalco, Tabasco
TC04	Junta Distrital Ejecutiva 04. Villahermosa, Tabasco
TC05	Junta Distrital Ejecutiva 05. Paraíso, Tabasco
TC06	Junta Distrital Ejecutiva 06. Villahermosa, Tabasco
TL00	Junta Local Ejecutiva de Tlaxcala
TL01	Junta Distrital Ejecutiva 01. Apizaco, Tlaxcala
TL02	Junta Distrital Ejecutiva 02. Tlaxcala, Tlaxcala
TL03	Junta Distrital Ejecutiva 03. Zacatelco, Tlaxcala
TS00	Junta Local Ejecutiva de Tamaulipas
TS01	Junta Distrital Ejecutiva 01. Nuevo Laredo, Tamaulipas
TS02	Junta Distrital Ejecutiva 02. Reynosa, Tamaulipas
TS03	Junta Distrital Ejecutiva 03. Río Bravo, Tamaulipas
TS04	Junta Distrital Ejecutiva 04. Matamoros, Tamaulipas
TS05	Junta Distrital Ejecutiva 05. Cd. Victoria, Tamaulipas



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

TS06	Junta Distrital Ejecutiva 06. El Mante, Tamaulipas
TS07	Junta Distrital Ejecutiva 07. Cd. Madero, Tamaulipas
TS08	Junta Distrital Ejecutiva 08. Tampico, Tamaulipas
TS09	Junta Distrital Ejecutiva 09. Reynosa, Tamaulipas
VZ00	Junta Local Ejecutiva de Veracruz
VZ01	Junta Distrital Ejecutiva 01. Pánuco, Veracruz
VZ02	Junta Distrital Ejecutiva 02. Tantoyuca, Veracruz
VZ03	Junta Distrital Ejecutiva 03. Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz
VZ04	Junta Distrital Ejecutiva 04. Veracruz, Veracruz
VZ05	Junta Distrital Ejecutiva 05. Poza Rica de Hidalgo, Veracruz
VZ06	Junta Distrital Ejecutiva 06. Papantla de Olarte, Veracruz
VZ07	Junta Distrital Ejecutiva 07. Martínez de la Torre, Veracruz
VZ08	Junta Distrital Ejecutiva 08. Xalapa, Veracruz
VZ09	Junta Distrital Ejecutiva 09. Coatepec, Veracruz
VZ10	Junta Distrital Ejecutiva 10. Xalapa, Veracruz
VZ11	Junta Distrital Ejecutiva 11. Coatzacoalcos, Veracruz
VZ12	Junta Distrital Ejecutiva 12. Veracruz, Veracruz
VZ13	Junta Distrital Ejecutiva 13. Huatusco, Veracruz
VZ14	Junta Distrital Ejecutiva 14. Minatitlán, Veracruz
VZ15	Junta Distrital Ejecutiva 15. Orizaba, Veracruz
VZ16	Junta Distrital Ejecutiva 16. Córdoba, Veracruz
VZ17	Junta Distrital Ejecutiva 17. Cosamaloapan, Veracruz
VZ18	Junta Distrital Ejecutiva 18. Zongolica, Veracruz
VZ19	Junta Distrital Ejecutiva 19. San Andrés Tuxtla, Veracruz
VZ20	Junta Distrital Ejecutiva 20. Cosoleacaque, Veracruz
YN00	Junta Local Ejecutiva de Yucatán
YN01	Junta Distrital Ejecutiva 01. Valladolid, Yucatán
YN02	Junta Distrital Ejecutiva 02. Progreso, Yucatán
YN03	Junta Distrital Ejecutiva 03. Mérida, Yucatán
YN04	Junta Distrital Ejecutiva 04. Mérida, Yucatán
YN05	Junta Distrital Ejecutiva 05. Ticul, Yucatán
ZS00	Junta Local Ejecutiva de Zacatecas
ZS01	Junta Distrital Ejecutiva 01. Fresnillo, Zacatecas
ZS02	Junta Distrital Ejecutiva 02. Jerez de García, Zacatecas
ZS03	Junta Distrital Ejecutiva 03. Zacatecas, Zacatecas
ZS04	Junta Distrital Ejecutiva 04. Guadalupe, Zacatecas